

LA DISCUSIÓN

Director: Francisco Martinic Figueroa • **Representante legal:** Daniel Sepúlveda H. •
Domicilio: 18 de septiembre 721 • **Fono:** 422201 200 • **Propietario:** Empresa Periodística La Discusion S.A. •
Correo electrónico: diario@ladiscusion.cl • **Sitio web:** www.diarioladiscusion.cl •
Impresor: Impresora La Discusión S.A. • Empresa Corporación Universidad de Concepción.

Editorial

Comunas protagonistas

La proximidad física e interacción inmediata entre los actores públicos y privados en el nivel comunal es el camino que han recorrido las regiones chilenas que hoy muestran mejores indicadores de prosperidad y calidad de vida y son un espejo a seguir por Ñuble, donde hay mucho por avanzar para darle a este vínculo una relevancia acorde a su potencial para crear alternativas de inversión y crecimiento económico.

Una responsabilidad primaria la tienen los municipios en cuanto a manejar información acerca de quién desearía invertir y trabajar en su ciudad, bajo qué condiciones y con qué expectativas, de modo de poder ofrecer al sector privado un espacio territorial propicio para desarrollarse.

En la actualidad, pocos municipios de la región pueden articular una visión estratégica de lo que se proponen ser en los próximos diez o quince años. Todos desean industrias prósperas, elevar los ingresos reales y trabajos de más calidad, pero no logran implementar un plan de acción para atraer inversiones a sus comunas.

Además, no todos se encuentran en las mismas condiciones. Algunas ciudades y sus economías locales, como la de Chillán, logran cierta diversificación productiva, mientras que otras, la gran mayoría en realidad, están dominadas por un par de actividades o negocios, generalmente asociados a la agricultura y a la industria forestal. Así, en un momento una localidad puede ser próspera, dinámica, bien posicionada para el crecimiento y para un mayor desarrollo, y en el siguiente momento perder empleos, negocios y residentes.

La solución a esa volatilidad y un buen

Asociatividad municipal, colaboración público-privada, visión estratégica y autoridades y funcionarios competentes, son los atributos que hacen la diferencia entre regiones que han logrado ser eficientes en la captación de inversión pública y privada y otras que siguen sumidas en el atraso.

antídoto ante los shock que cada cierto tiempo sufre una economía como la nuestra, basada preferentemente en commodities, es la interacción de los diferentes actores estratégicos en un espacio territorial competitivo que favorezca el desarrollo local a largo plazo. En esta dirección, los gobiernos locales podrían facilitar a las empresas el acceso a una serie de servicios e insumos que fortalezcan su posición en los mercados, mejorando su productividad y competitividad. Por ello, la acción conjunta entre sector público y sector privado resulta clave.

El sector privado puede contribuir no solo con capital, sino también con conocimiento especializado, información o habilidades, mientras que los municipios podrían ofrecer exenciones de algunos impuestos y sobre todo asegurar la zonificación y permisos para garantizar que los proyectos se lleven a cabo.

Es importante destacar que para implementar esta alternativa se necesita mucho más que un recurso natural o un atractivo turístico por parte de una localidad. En tal sentido, la ineficiencia y el alto déficit de gestión de no pocas municipalidades es un viejo problema que parece lejos de resolverse y una de las principales barreras para este objetivo de sinergia público-privada que la nueva región necesita.

Asociatividad municipal, complementariedad público-privada, visión estratégica y autoridades y funcionarios competentes, son los atributos que hacen la diferencia entre regiones que han logrado ser eficientes en la captación de inversión pública y privada y otras que siguen sumidas en el atraso. Ñuble tiene la oportunidad de ser de las primeras.

legal, funciona en salas especializadas (civil, penal, constitucional, y laboral) y cuando falta algún ministro se debe llamar para integrar, de preferencia, a un abogado especialista en el área de la respectiva sala, y lo relativo a ministros de Corte de Apelaciones especialistas en materias tributarias y aduaneras.

Ahora bien, una especialidad jurídica es una rama de la ciencia del Derecho cuyo objeto es una parte limitada de la misma, sobre la cual quienes la cultivan o ejercen poseen conocimientos, habilidades y destrezas definidas. Luego, debido a la profundidad, y tendencias doctrinarias y jurisprudenciales (sentencias judiciales) de cada rama de la ciencia jurídica, es fundamental la especialización para brindar un servicio de excelencia, quedando en el pasado el abogado polivalente que parecía útil en todo ámbito del Derecho, es decir, un "mentolato".

No obstante la inexistencia de una instancia formal de certificación como especialista, de todas formas el profesional del Derecho puede alcanzar la especialización a través del ejercicio

profesional, por ejemplo, en un organismo público técnico, de la labor académica donde efectúe investigación y publicaciones, y mediante estudios de posgrado; todos hechos objetivos que el usuario o cliente puede conocer para saber si está en presencia de un profesional especialista.

Sobre lo anterior, el profesor Arturo Prado Puga, actual ministro de la Corte Suprema, ha planteado la creación de un "Consejo de Certificación de la Especialidad Jurídica", análogo a la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Médicas (Conacem), que establezca cuáles son los estándares que determinan la calidad de especialista.

Lo expresado cobra aún más relevancia si se tiene presente la gran cantidad de abogados que se titulan año a año (solo en 2017 van 2.700), y que dicho sea de paso muchos de ellos son egresados de Escuelas de Derecho de baja exigencia lo que deviene en abogados carentes de rigor en su trabajo, con lo cual se torna en imprescindible la acreditación de los conocimientos y experiencia de un especialista jurídico.

Humor

DOLOROSA ELIMINACIÓN



JAIME CASTRO

- Por ir al TAS nos quedamos sin ir a Rusia.

Otra Mirada

Fin del sueño mundialista

Después de ganar dos Copas Américas consecutivas, la generación dorada del fútbol chileno tuvo el peor final en las eliminatorias sudamericanas para Rusia 2018. El equipo conducido por el argentino Juan Antonio Pizzi cayó anoche por 3-0 en San Pablo frente al ya clasificado Brasil y se quedó sin nada. Terminó con el mismo puntaje que Perú, pero peor diferencia de gol y así cedió hasta la posibilidad de jugar el repechaje con Nueva Zelanda, chance que mantuvo hasta el final por una combinación de resultados que pudo favorecerla, pero que finalmente fue solo una fantasía que antecedió al fracaso.

Se acabó el sueño mundialista y probablemente también el exitoso ciclo de una generación de futbolistas excepcional para nuestra pobre tradición, por décadas acostumbrada a los "triumfos morales". Ciertamente, los jugadores no están libres de culpas. Probablemente se los devoró el exitismo y hace un año que algunos intentan esconder su desgaste físico y futbolístico. Sin embargo, los fracasos deportivos no se improvisan, se construyen. Creer que la Roja no clasificó a Rusia 2018 porque no fue capaz de superar a la que probablemente es hoy la mejor selección del planeta, sería ridículo. Chile se quedó abajo de la vigésimo primera Copa del Mundo después de caer ante Paraguay en Santiago y ante Bolivia en La Paz. Allí quedó en evidencia la confusión del técnico y la poca credibilidad que le transmitía a sus dirigidos.

Hoy, mascando la derrota, hay que partir del primer capítulo: Juan Antonio Pizzi nunca hubiera sido el entrenador elegido en condiciones normales. El cargo le cayó de repente, tras la caótica salida de Jorge Sampaoli. Desde esa fecha, hasta ayer, solo ganó 17 puntos de 42 posibles, consiguiendo apenas un 40% de las unidades disputadas. Pizzi fue elegido por descarte, y así nos fue.

Efemérides

1737. Un terremoto devasta Calcuta y ocasiona unas 300.000 víctimas.

1811. Es abolida en Chile la esclavitud.

1889. Nace el Liceo Valentín Letelier para atender las necesidades educacionales del barrio de La Chimba, Independencia y Recoleta.

1936. Se funda en esta fecha la Federación de Tenis de Mesa.

Hace 50 años

La contratación de siembras de remolacha para la campaña 1967-1968, ha superado la cifra del año anterior. La contratación alcanza a: Linares 11.200 has.; Ñuble: 9.000, Los Ángeles: 7.500 has.; Llanquihue: 5.200 has.

Hace 25 años

Gracias a la gestión del Club Aéreo de Chillán, una vez más estará en nuestra ciudad el grupo de aviones de la escuadrilla de alta acrobacia, de la Fuerza Aérea de Chile "Halcones".

Opinión

Especialidades jurídicas

Rodrigo Vera Lama

Abogado penalista

Si tenemos problemas visuales, auditivos, junto a una fractura ósea, y un médico cirujano nos afirma que él solo es capaz de tratar todas esas patologías, desde luego que esa respuesta nos causaría desconfianza. Por el contrario, lo que esperaríamos es una interconsulta a un oftalmólogo, otorrinolaringólogo, y traumatólogo.

Ahora, imaginemos que una persona se ve enfrentada a una demanda de un trabajador despedido, a una disputa por un predio, y a una denuncia por el delito de estafa, y un abogado afirma que puede, él solo y con solvencia, hacerse cargo de esas tres materias, a saber: laboral, civil, y penal.

Aquí creo que el usuario medio no desconfiaría y vería como algo normal que el abogado "sepa de todo". Tratándose de los profesionales médicos existe una regulación jurídica sobre sus especialidades, a diferencia de los abogados donde esto no sucede, salvo en casos muy puntuales como es que la Corte Suprema, por disposición